

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

03 de julio de 2020

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Vamos a comenzar.

Nuevamente buenos días a todas y a todos, a los diputados que se acaban de integrar, el diputado Döring me parece que es el único que se acaba de integrar con nosotros, muy buenos días.

A los medios de comunicación de este Congreso nuevamente y estamos en nuestra octava sesión ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y vamos a realizarla de manera virtual.

Agradezco el apoyo de la diputada Secretaria, Lourdes Paz, y le solicito atentamente pasar lista de asistencia para que nos informe de la verificación de quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Gracias, diputada Presidenta.

Por instrucciones de esta Presidencia se procede a pasar lista de asistencia:

Diputada María Guadalupe Morales Rubio, presente.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, presente.

Diputada María de Lourdes Paz Reyes, la de la voz, presente.

Diputada América Rangel Lorenzana, presente.

Diputado Federico Döring Casar, presente.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, presente. (*Presente sin audio*)

Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada Teresa Ramos Arreola, presente.

Diputado Fernando José Aboitiz Saro.

Diputado Carlos Hernández Mirón, presente, diputada.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, presente.

Diputada Donají Olivera Reyes, presente, Secretaria.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez, presente.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, presente.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, presente.

Diputada Leonor Gómez Otegui, presente.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, le informo que existe una asistencia de 14 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Compañeras y compañeros, esta Presidencia les hizo llegar con antelación la información necesaria para analizar los asuntos en cartera.

Por tal motivo le solicito a la diputada Secretaria, preguntar si estamos en condiciones de obviar la lectura del orden del día y aprobarla en sus términos en un solo acto.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Diputada Presidenta, antes si me permite.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Yo he leído con atención el proyecto de orden del día que usted ha tenido a bien circular como lo ha mencionado, pero tengo una petición expresa de incluir dos asuntos generales.

¿O al final?

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

Al final en asuntos generales con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Perfecto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lourdes.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las diputadas y diputados si es de obviarse la lectura del orden del día y aprobarlo en sus términos.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio, a favor.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, a favor.

Diputada María de Lourdes Paz Reyes, la de la voz, a favor.

Diputada América Rangel Lorenzana, a favor.

Diputado Federico Döring Casar, a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a favor.

Diputada Teresa Ramos Arreola, a favor.

Diputado Fernando Aboitiz Saro.

Diputado Carlos Hernández Mirón, en pro.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, en pro.

Diputada Donají Olivera Reyes, a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez, a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, tenemos aprobado el orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Continuando con el orden del día, le solicito preguntar a las y los diputados si estamos en condiciones de obviar la lectura del acta

anterior y de la versión estenográfica y aprobarlas en sus términos en un solo acto, toda vez que las mismas ya fueron enviadas también con antelación.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los diputados si es de obviarse la lectura del acta y de la versión estenográfica de la sesión anterior y aprobarlas en sus términos.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio, a favor.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, a favor.

Diputada María de Lourdes Paz Reyes, la de la voz, a favor.

Diputada América Rangel Lorenzana, a favor.

Diputado Federico Döring Casar, a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a favor.

Diputada Teresa Ramos Arreola, a favor.

Diputado Carlos Hernández Mirón, en pro.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, en pro.

Diputada Donají Olivera Reyes, a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez, a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui, a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Está aprobada el acta y la versión estenográfica, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueban las observaciones al decreto por el que se modifican diversas disposiciones a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

El decreto observado fue dictaminado en la quinta sesión extraordinaria de la Comisión y aprobado del pleno en fecha 13 de diciembre del año 2019, el cual tiene por objeto incluir

en todo el cuerpo de la Ley de Austeridad el uso de lenguaje incluyente, además de reformar los artículos 95 y 111 con la finalidad de adicionar como una excepción en materia de viajes al extranjero con uso de recursos públicos a los servidores públicos que por su naturaleza en sus funciones, tengan la necesidad de realizar más de un viaje, siempre y cuando acrediten dicha excepción ante el Congreso Local y la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, así como dar certeza jurídica en materia de seguros de vida, homologando la redacción a lo establecido en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, respectivamente.

Sin embargo, el oficio mediante el cual se remitió dicho decreto a la Jefatura de Gobierno para su publicación, en su caso para realizar observaciones, se recibe por esta última en fecha 4 de febrero del año en curso, es decir, casi dos meses de su aprobación.

En ese orden de ideas las observaciones que analizan en el presente dictamen de manera general consiste en:

1.- No se consideraron los decretos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 268 y 296 Bis, de fechas 23 de enero y 4 de marzo del presente año; no se consideración los decretos aprobados por las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta con Igualdad de Género, y Presupuesto y Cuenta Pública con Atención al Desarrollo de la Niñez.

Al respecto, se resalta que evidentemente no fueron considerados los decretos referidos en el numeral 1, toda vez que estos fueron publicados en fecha posterior a la aprobación del dictamen que se está observando, razón por lo que no era posible contemplarlos dentro del decreto materia del presente dictamen.

Por lo que hace al numeral 2, se menciona que tampoco fueron considerados los decretos aprobados en Comisiones Unidas en virtud de que estos aún no se habían publicado en Gaceta Oficial, no obstante, se considera necesario agregarlos al resolutivo final del presente dictamen con la finalidad de emitir una ley congruente con lo ya publicado y lo que se está dictaminando.

Cabe resaltar que si bien no fue omisión por parte de esta dictaminadora el considerar los decretos referidos por ser posteriores al decreto que se está dictaminando, también lo es que la atribución de emitir decretos es del Congreso y no así de la Jefatura de Gobierno, por lo que es necesario resolver el asunto desde el legislativo, a efecto de estar en condiciones de contar con un ordenamiento legal y congruente con la ley vigente y lo que

se dictamina. Razón por la que son viables las observaciones presentadas por la Jefatura de Gobierno.

De igual manera se adiciona a este resolutivo el decreto publicado en la Gaceta Oficial número 312-70, de fecha 22 de junio del presente año, toda vez que es ley vigente.

Asimismo, se resalta que derivado de la reunión que realizó la Secretaría Técnica con esta Comisión el día de ayer con las asesoras y asesores de las diputadas y diputados integrantes, se plantearon 2 observaciones, que permiten mejorar la redacción del dictamen que hoy se presenta. Las cuales consisten en adicionar al título del dictamen quien presenta las observaciones, es la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como el que se aceptan en lugar de que se apruebe, quedando de la siguiente manera:

Dictamen por el que se aceptan las observaciones de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México al decreto por el que se modifican diversas disposiciones a la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

En este sentido, se pone a su consideración el dictamen con las observaciones propuestas.

¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz?

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta, si me lo permite.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, adelante.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Muchas gracias. Buenos días a todas y todos.

Yo quisiera reflexionar mi sentido positivo a favor de este dictamen que aprueba las observaciones al decreto por el que se modifican diversas disposiciones a la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneración, Prestaciones y Ejercicio de Recursos.

En la Ciudad de México tenemos un conjunto de leyes e instituciones que tienen en pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas convirtiéndose la ciudad capital desde hace un tiempo un faro de otros cuerpos legislativos para alcanzar derechos ciudadanos.

Las propuestas de modificaciones que se presentan a la ley de austeridad, permitirán que el presupuesto tenga mayor dirección y resultados con las unidades responsables del

gasto público. Al nivel de la administración pública federal se han aplicado intentos de políticas públicas con transversalidad de la perspectiva de género, la diferencia en este dictamen es que no solo es para la perspectiva de género, sino también para los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Las modificaciones a la Ley de Austeridad permitirán que con la experiencia en la perspectiva de género, podamos construir líneas de atención a otros sectores de la población que requieren de otorgar una atención especial por parte del Estado.

Las niñas, los niños y adolescentes debemos de incluirlos de manera clara en el gasto público, en un gasto de gobierno profesionalizado que parta de la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados.

En este proceso de modificaciones a diversos artículos de la ley en comento debemos valorar que las dependencias ejecutoras a la transversalidad deberán entregar al Congreso informes trimestrales de los avances financieros y programáticos, lo que redundará en una comunicación formal entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo.

El gasto público de la Ciudad de México debe erogarse de manera metodológica para alcanzar los resultados esperados, de acuerdo a las atribuciones de las unidades responsables de su ejercicio.

El proceso no será fácil, será necesario que el Congreso pueda estar en constante comunicación con la Jefatura de Gobierno para en su caso apoyar a tareas como la sensibilización a funcionarios para tener una mejor administración pública.

El propósito es realizar acciones gubernamentales con mayor eficiencia, que permitan generar estadísticas con los indicadores apropiados para conocer si el gasto público está cumpliendo su objetivo.

Las y los servidores públicos deberán ser capacitados para el diseño apropiado de los programas, los cuales deberán contener los indicadores para resultados que nos permitirán medir las acciones institucionales.

Por lo anterior, mi voto (falla de audio) del dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

¿Alguien más?

Me parece que el diputado Federico Döring me había comentado ¿Diputado Döring?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí, en el mismo sentido que la diputada Donají, para razonar mi voto, Presidenta, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias.

Con su venia, Presidenta.

Yo voy a votar en contra del dictamen porque es un nuevo insulto al Congreso. Independientemente de los méritos de los decretos que aprobó el Congreso el año pasado, se trata, como ya lo ha dicho usted de manera eufemística, de un craso error de la Consejería Jurídica.

Los decretos se aprobaron en el mes de diciembre y el dictamen es inconstitucional, porque el inútil del Consejero Jurídico del Gobierno de la Ciudad tenía en términos del artículo 30 numeral...

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Perdón, diputada Presidenta, pero esto creo que el tenor de esta discusión de este dictamen es respeto ante todas y todos. Yo pediría respeto al diputado Döring en cuestión del insulto no nada más al Consejero Jurídico, creo que es un respeto para todas y todos.

El día de ayer hubo una falta de respeto a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, por lo tanto, el espíritu de este Congreso es de respeto a todas y todos.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Le solicito al diputado si se puede conducir con respeto, por favor.

Adelante, continúe.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Me conduciré con el respeto que me merezca el trabajo del Consejero Jurídico, de quien estoy convencido es un inútil.

Como estaba exponiendo, los decretos se aprobaron en diciembre del año anterior y de conformidad con el numeral cuarto del artículo 30 de la Constitución de la Ciudad de México se debieron de haber observado en 30 días naturales. Esos 30 días fueron a la luz del decreto del día 10 de diciembre, bueno, del primero, del 10 de diciembre el 9 de enero y el del 13 de diciembre el 12 de enero.

En el momento en el que el Gobierno de la Ciudad reconoce que los recibió en el mes de diciembre y que no tuvo la dignidad, la capacidad, y que fue tan inútil que no los pudo

acusar de recibido sino hasta el mes de febrero, se vuelve una chicanada jurídica, se vuelve un veto de bolsillo, porque lo que se hace es administrar el veto en un cajón y después cuando se publican otros decretos que resultan una antinomia con esto que alguien no tuvo la capacidad ni la atingencia puntual de vetar en tiempo y forma, ahora pretende armonizar, como usted ha señalado, a través de una nueva correlación de fracciones para armonizar un error que no es imputable al Congreso, es sólo imputable al Consejero Jurídico.

Habiendo dicho esto, este dictamen no se sostiene jurídicamente y no voy a ser yo quien con mi voto a favor empiece a convalidar y a lavar los errores del inútil del Consejero Jurídico del Gobierno de la Ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Nada más para hacer la aclaración a todas y todos. El origen del desfase inicia en el Congreso, inicia en el área de Servicios Parlamentarios.

Ustedes recordarán que había una persona titular del área anteriormente y antes de irse ella tenía equis número de expedientes qué enviar y fue recibido hasta febrero por el gobierno. Entonces es por eso que vienen en desfase de fechas y estamos tratando de armonizar todo eso nuevamente para efectivamente que no caiga en una inconstitucionalidad.

Pero no pudo hacer...

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Una precisión, si me permite...

LA C. PRESIDENTA.- Observaciones en enero porque los dictámenes le llegaron hasta febrero.

Nada más para concluir esto.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Yo quiero aclarar lo que ha dicho, Presidenta, porque no se sostiene.

En el propio cuerpo de la observación remitida por el gobierno, el gobierno reconoce que sí le fue turnado en tiempo y forma el día 13 todo por el Congreso y que por razones que no tiene a bien enumerar no se le dio inicio procesal formal, jurídico, sino hasta febrero.

Lo que usted dice podrá ser una explicación, pero la verdad jurídica que está asentada por el gobierno es otra. Si son los hechos como usted los narra, es todavía más grave, porque entonces resulta que el veto está soportado en una mentira por escrito en cuanto a que el gobierno reconoce que sí le recibió el documento al Congreso en el mes de diciembre del año pasado.

LA C. PRESIDENTA.- En este momento le estoy haciendo llegar vía WhatsApp el oficio de recepción de parte de la Jefatura de Gobierno y ahí están las fechas, diputado Döring. Se lo voy a hacer llegar en este momento en su WhatsApp y usted me dirá qué fecha es.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

EL C. DIPTUADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputada Presienta, yo solamente para solicitarle que de igual manera que se lo está enviando al diputado Federico Döring nos lo pudiera hacer llegar al resto de las diputadas y diputados que integramos esta Comisión, porque es un elemento jurídico, es una documental muy importante que precisa las fechas y que obviamente nos deja perfectamente claro más allá de los adjetivos que el diputado Döring en su derecho puede estar aplicando con respecto a esta situación en particular.

Por eso me parece relevante que se precise las fechas y el documento que usted envía precisa las fechas y no deja a duda absolutamente nada, más allá obviamente de la línea discursiva que cada diputada y diputado podamos estar ocupando de manera legítima.

También mencionar que obviamente en esta situación, en este espacio de derechos que es el Congreso de la Ciudad de México y es la propia Ciudad de México, existe en términos mucho muy concretos el veto. El veto es un derecho y aquí no se está aplicando ningún derecho con respecto al veto.

Es una posición que tiene el diputado Federico Döring y me parece que con este documento usted va a poder precisar con mucha claridad estos elementos jurídicos.

Agradezco, diputada Presidenta, que nos lo envíe a todas y a todos los diputados que integramos esta Comisión,

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Claro que se los envió nuevamente.

En los turnos que se les enviaron a todas y a todos viene incluido este oficio, ya lo tienen en esos expedientes ustedes, pero por supuesto que nuevamente se los hago llegar. En el transcurso de esta sesión está mi equipo enviándoselos vía WhatsApp.

¿Alguien más?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, adelante diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Me parece que también sería sano que quede claro en la luz de este debate, porque está señalado en el cuerpo del dictamen, el oficio firmado por nuestra Presidenta, la diputada Isabela Rosales, de fecha 13 de diciembre. Que quede claro que ese oficio sí se generó por el Congreso y que ella sí lo turnó el día 13, como después reconoce el gobierno haberlo recibido en tiempo y forma.

Debería usted de acompañar no sólo las versiones del gobierno, sino también las de la Presidenta Isabela Morales de fecha 13 de diciembre.

LA C. PRESIDENTA.- Isabela Rosales. Todavía no somos parientes.

Mire, uno es el oficio de la diputada Presidenta, que también con gusto se lo hago llegar; y el que le hice llegar, no sé si ya lo vio usted, ya le llegó en su WhatsApp, y con gusto también le hago llegar el otro nuevamente.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- No ha llegado, pero con gusto lo leeré.

Yo leí el dictamen y el dictamen, la joya es que el gobierno reconoce que lo recibió en diciembre y no lo formalizó hasta febrero; y el dicho del Consejero, con todo respeto, Presidenta, usted no lo puede desvirtuar.

Usted puede explicar alguna pifia en el Congreso, pero usted no puede desvirtuar lo que el gobierno ha reconocido.

LA C. PRESIDENTA.- Aquí está.

Lo voy a poner aquí, no se ve, ahorita se los ponen, el oficio, para qué discutimos.

¿Alguien más?

Ahorita va a estar en pantalla de cualquier forma.

¿Alguien más?

No habiendo más intervenciones, le solicito a la diputada Secretaria proceda a realizar la votación nominal de dicho dictamen, con las modificaciones ya hechas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a realizar la votación nominal del dictamen con sus modificaciones, por lo que me permitiré mencionar su nombre y acto seguido manifestarán el sentido de su voto.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio, a favor.

Diputada María de Lourdes Paz Reyes, la de la voz, a favor.

Diputada América Rangel Lorenzana, a favor.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, a favor.

Diputado Federico Döring Casar, en contra de las chicanadas jurídicas de la Consejería Jurídica.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida, a favor.

Diputada Teresa Ramos Arreola, a favor.

Diputado Fernando José Aboitiz Saro.

Diputado Carlos Hernández Mirón, en pro.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, en pro.

Diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez, a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, le informo que se emitieron 14 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia se aprueba el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 45 del Acuerdo JUCOPO/13/2020 de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen las reglas para el desarrollo de las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, comisiones y comisiones y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se proyecta en la pantalla el sentido de la votación de cada diputada y diputado integrante de Comisión. Por lo tanto, se aprueba el dictamen de referencia.

El siguiente punto del orden del día es referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 33 Apartado B de la Ley de Coordinación Fiscal, iniciativa que tiene como objeto establecer en la ley de materia la obligación de la Secretaría de Desarrollo Social –ahora Secretaría del Bienestar- la de proporcionar capacitación anual a las entidades y a sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales en materia de planeación, seguimiento y evaluación en torno al funcionamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el FAIS, así como dar seguimiento trimestral al ejercicio de los recursos y con base en ello coordinarse con los gobiernos locales para la implementación de acciones en tiempo real para el ejercicio eficaz y eficiente de los recursos.

Sin embargo, el dictamen se emite con modificaciones por considerar que es necesario, además de dar seguimiento trimestral al uso de dichos recursos, también de observar su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, y en caso de detectar rezagos coordinarse con los gobiernos locales para implementar acciones de uso eficiente y eficaz en los recursos, así como modificar la atribución y capacitación para tener también una adecuación en su redacción.

De igual manera se menciona que derivado de la reunión de asesores que realizó esta Secretaría Técnica de esta Comisión, con la intención de perfeccionar el dictamen en el inciso c) del Apartado B correspondiente al artículo 33 de la ley que se pretende reformar, al mencionarse en dos ocasiones la palabra “rezago”, una de ellas sea sustituida por la palabra “dilación”. Por lo tanto se pone a su consideración el dictamen con dicha observación propuesta. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

LA C. DIPUTADA OFELIA DONAJI OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta, si me lo permite.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. DIPUTADA OFELIA DONAJI OLIVERA REYES.- Para fundamentar mi voto a favor de este dictamen.

Se comparte el sentido del dictamen en virtud de que es importante que la Secretaría de Bienestar desarrolle y coordine las acciones de capacitación para todas las funcionarias y funcionarios que dirigen este tipo de recurso del FAIS en cada una de las alcaldías, se dirige al personal de las áreas encargadas de ejecutar estos recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Me parece que los recursos del FAIS son relevantes, por lo que el dictamen es congruente y razonable ya que busca capacitar al personal encargado, debido a que en ocasiones alcaldías, en este caso aquí en la Ciudad de México, no siempre se le da la importancia a este fondo federal, por lo que es necesario que la Secretaría de Desarrollo brinde la capacitación para un resultado eficaz y eficiente de este recurso. Por lo cual estaré votando a favor de este dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Gracias.

No habiendo más intervenciones, le solicito a la diputada Secretaria proceda por favor a realizar la votación nominal correspondiente.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a realizar la votación nominal del dictamen de referencia, por lo que me permitiré mencionar su nombre y acto seguido se manifestará el sentido de su voto.

(Votación Nominal)

Diputada María Guadalupe Morales Rubio, a favor.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, a favor.

Diputada María de Lourdes Paz Reyes, la de la voz, a favor.

Diputada América Rangel Lorenzana, a favor.

Diputado Federico Döring Casar, en pro.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida, a favor.

Diputada Teresa Ramos Arreola, a favor.

Diputado Carlos Hernández Mirón, en pro.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, en pro.

Diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez, a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, en pro.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, le informo que se emitieron 15 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. En consecuencia, queda aprobado el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

De la misma manera en cumplimiento a lo establecido en el numeral 45 del Acuerdo de la JUCOPO referido con antelación, se proyecta en la pantalla el sentido de la votación de cada diputada y diputado integrante de esta Comisión. Por lo tanto, se aprueba el dictamen de referencia.

Continuando con el orden del día, el siguiente punto es referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueban con modificaciones dos proposiciones con punto de acuerdo en materia de contratación de las personas trabajadoras que actualmente prestan el servicio de limpieza en los edificios de este Poder Legislativo, eliminando así su contratación bajo la figura de outsourcing.

El primero punto de acuerdo fue presentado por la de la voz, el cual solicita se exhorte a la Junta de Coordinación Política para que instruya a la Oficialía Mayor y a la Tesorería de esta soberanía a que realicen los procedimientos administrativos necesarios que permitan contratar de manera directa por parte de este Congreso a las personas trabajadoras que actualmente prestan el servicio de limpieza en los edificios de este Poder Legislativo, eliminando así su contratación bajo la figura de outsourcing.

El segundo punto de acuerdo fue presentado por la diputada Margarita Saldaña Hernández, por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México a instruir un acuerdo para crear plazas de contratación suficientes para

el personal de limpieza que labora en las diversas instalaciones de este recinto que están contratados a través de la figura de outsourcing, para garantizarlas y garantizar su vigencia y acceso a plenos derechos laborales.

Toda vez que ambos puntos de acuerdo versan sobre la misma materia, esta Comisión considera pertinente emitir un solo dictamen con modificaciones, el cual consiste en exhortar a la JUCOPO para que emita un acuerdo a la brevedad posible mediante el cual se apruebe y se instruya a las unidades administrativas de este Congreso la contratación directa, bajo la modalidad que considere la JUCOPO conveniente, a las personas trabajadora que actualmente prestan el servicio de limpieza en los edificios de este Poder Legislativo, eliminando así su contratación bajo la figura de outsourcing y garantizando con ello el respeto a sus derechos laborales.

Por lo anterior y toda vez que el dictamen fue distribuido con oportunidad, se pone a su consideración. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz?

Diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Muy amable.

Proponerle una modificación al resolutivo único que nos pusieron en pantalla, con la finalidad de que se señale:

Único.- Se exhorta al Comité de Administración a efecto de emitir lo subsecuente que se coloca.

Toda vez que para poder tener la posibilidad de contar con las herramientas y elementos necesarios para que en el ejercicio fiscal 2021 esté considerado en el proyecto de presupuesto del Congreso capitalino, el proyecto surge del Comité de Administración y de ahí se remite a la Junta de Coordinación Política, y de la Junta de Coordinación Política se remite al pleno del Congreso.

Entonces, la instancia de origen o la instancia inicial que debe de llevar a cabo este análisis considero debe de ser el Comité de Administración, para que pueda hacer el análisis de carácter económico, presupuestal y también el análisis de lo que usted misma propone, revisar el tipo de contratación para poder ubicar en qué modalidad resulta procedente, que técnica y administrativamente podamos avanzar y que el Congreso capitalino por supuesto que avance en la eliminación de la figura de contratación, en la

que estoy absolutamente convencido no estamos de acuerdo, que se denomina outsourcing, y con ello poder generar condiciones favorables para las mujeres y hombres trabajadores del área de limpia del Congreso capitalino.

En consecuencia, la modificación que le planteo solamente va enfocada para que el exhorto se remita al Comité de Administración, que considero tiene mayores elementos para poder hacer el análisis que corresponde.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está aquí el diputado Rigoberto Salgado, que es el Presidente del Comité de Administración. ¿No sé si quiera hacer algún comentario? Toda vez que esta Comisión le solicitó a la JUCOPO y al propio Comité que dieran su opinión, pero no tuvimos en su momento respuesta de ambos. Entonces, si usted quisiera hacer uso de la palabra, diputado Rigo.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- Gracias, Presidenta.

Coincido con posición que ha externado el diputado José Luis Rodríguez, en caso de que se apruebe la modificación que propone, con mucho gusto iremos a presentar los distintos escenarios, lo que significa acabar con el *outsourcing* y en qué modalidad se puede contratar a los trabajadores de limpieza.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, diputado, le agradezco mucho.

Entonces está la propuesta de modificación al dictamen, del diputado José Luis en que en vez de ser turnado a la JUCOPO, sea turnado al Comité de Administración. Yo le solicitaría que fuera con opinión de la JUCOPO, por favor, para que también siendo los coordinadores de los grupos parlamentarios, esa gran burbuja que toma las decisiones administrativas y políticas del Congreso, nos ayudarán también en este punto.

Entonces si está de acuerdo, diputado Rigo, en que fuera con opinión de la JUCOPO.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- Por supuesto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Me subo a la propuesta del Diputado Rigoberto y de usted.

LA C. PRESIDENTA.- Estamos preparando la redacción cómo quedaría, si están ustedes de acuerdo.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- Nada más comentarle que el Comité de Administración es un órgano auxiliar de la Junta de Coordinación Política y que además en su integración está prácticamente todos los integrantes de la JUCOPO forman parte de este Comité. Me parecería un tanto redundante, pero con todo gusto que pueda salir esto, como usted lo externa.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Tienen alguna redacción propuesta, diputado José Luis?.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Diputada, si puede poner la pantalla.

LA C. PRESIDENTA.- Abrimos en pantalla el dictamen.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Se exhorta al Comité de Administración, eliminamos la Junta de Coordinación Política. Al Comité de Administración del Congreso de la Ciudad de México. Lo anterior se refuerza justamente con lo que ha señalado el diputado Rigoberto Salgado, que la integración del propio Comité de Administración cuenta con la participación de prácticamente todas las fuerzas políticas, es un órgano en el que tienen representación todos los grupos parlamentarios, asociaciones parlamentarias inclusive vía sus propias coordinaciones.

Entonces, creo que ahí ya tiene también, diputada, lo que usted considera como una preocupación, que coordinadoras y coordinadores de los grupos parlamentarios puedan tener participación.

Entonces, la propuesta es: se exhorta al Comité de Administración del Congreso de la Ciudad de México, y ahí todo lo demás.

LA C. PRESIDENTA.- Se exhorta al Comité de Administración y Capacitación.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Hasta ahí me parece que es correcto, porque técnicamente lo demás, ya es correcto ahí, diputada, lo demás la emisión del acuerdo de remite a la JUCOPO, entonces por procedimiento es correcto que quede así.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces quedaría, le doy lectura.

Diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- De primera instancia ustedes nos habían mandado un dictamen, se está modificando ahorita; lo que

debimos haber hecho era primero votar la propuesta que usted envió con anterioridad y posteriormente votar la propuesta del diputado José Luis. No podemos estar modificando en este momento las dos cosas, porque entonces lo que usted nos envió hace unas horas, que analizamos, platicamos, consensamos con los diputados, ahorita nos lo están queriendo modificar en menos de 20 minutos.

Yo le solicitaría que se votara su propuesta, en caso de que fuera desechada, se votara la propuesta del diputado José Luis, ese es el procedimiento legislativo. Yo, con la propuesta que usted había planteado de que fuera a la JUCOPO, yo iba a favor, en este momento, o sea de primera instancia lo tendría que votar en contra porque no cumple con las 48 horas.

Entonces, yo le pediría que por procedimiento lo hiciéramos de la manera correcta, primero su propuesta, si se desecha que vaya a la JUCOPO, y después que se vote la del diputado José Luis.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, diputada, no fue hace unas horas, a las 9:00 de la mañana del día miércoles se les entregó el dictamen.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Bueno, 48 horas que es por Reglamento.

LA C. PRESIDENTA.- Ahora hay que cuidar mucho las palabras porque ya ve que en redes sociales todo sale y se hacen malas interpretaciones. Se entregó en tiempo y forma.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- La propuesta que usted envió, la que nos presentó desde el inicio. Entonces, lo que debemos hacer es votar a favor o en contra o en abstención su propuesta, la que nos envió hace 48 horas conforme al Reglamento, la que envió la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, que se analizó el dictamen y la votamos; la propuesta del diputado José Luis, dependiendo de si se rechaza o aprueba la que usted envió hace 48 horas, ya pasamos a la propuesta del diputado José Luis, porque sería una modificación, mas no sería, o sea eso lo debimos haber hecho hace 48 horas y así debió de haberse presentado. O sea, son dos cosas distintas, usted sabe cuál es el procedimiento.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, los y las diputadas tienen el derecho de solicitar en cualquier reunión cualquier modificación a dicho dictamen. Entonces, el diputado José Luis está en todo su derecho de solicitar alguna modificación a este dictamen, y yo de

someter a consideración de esta Comisión si se aprueba o no el dictamen, si se aprueba con la modificación del diputado José Luis o se rechaza.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Pero, nada más aclarar esa parte y que se diga cómo se envió el dictamen con las 48 horas, pero según yo deberían de ser dos momentos distintos.

LA C. PRESIDENTA.- Hacemos lo que compete a la normatividad. No se preocupe, diputada. Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Vamos a dar lectura a la modificación propuesta por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, de cómo solicita que quede dicho resolutivo.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Presidenta, le pedí la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante. Perdón.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Gracias. Considero que debemos respetar el procedimiento normal y que no es necesario que la JUCOPO tenga opinión, sino que sea el procedimiento normal de que después se le transmita a la JUCOPO, pero que quede en manos del Comité de Administración, dado que como comentaban ahorita los compañeros, ya hay integrantes de todas las fuerzas políticas en el Comité, incluso varios de los coordinadores o vicecoordinadores que integramos la JUCOPO integran el Comité de Administración. Era mi comentario.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Entonces, voy a dar lectura a la propuesta hecha por el diputado José Luis Rodríguez.

Único.- Se exhorta al Comité de Administración y Capacitación del Congreso de la Ciudad de México a emitir un acuerdo a la brevedad posible mediante el cual apruebe y se instruya a las unidades administrativas y de este Congreso, la contratación directa bajo la modalidad que considere conveniente a las personas trabajadoras que actualmente prestan el servicio de limpieza en los edificios de este Poder Legislativo, eliminando así su contratación bajo la figura de outsourcing, y garantizando con ello el respeto a sus derechos laborales. Quedaría de esa manera entonces el resolutivo.

Ahora, ¿hay alguna intervención de algún diputado o diputada?

Solicito a la Secretaría someta a consideración de las y los diputados la modificación hecha por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, y después procederemos a la votación final del dictamen. Diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración de las y los diputados que integran esta Comisión la modificación presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio, a favor de la modificación.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, a favor.

La de la voz, diputada Lourdes Paz Reyes, a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, abstención.

Diputado Federico Döring Casar, en pro.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Me estoy quedando sin pila. Pido, por favor, si me pueden tomar a favor mi voto.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Donají Olivera Reyes, a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada Teresa Ramos Arreola, a favor.

Diputado Carlos Hernández Mirón, en pro.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, en pro.

Diputada Rigoberto Salgado Vázquez, a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, en pro.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputada Presidenta, le informo que se emitieron 13 votos a favor de la modificación, 0 votos en contra y 1 abstención. Por lo tanto, queda aprobada la modificación.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Entonces, solicito nuevamente a la diputada Secretaria proceda a realizar la votación del dictamen correspondiente, con las modificaciones aprobadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración de las y los diputados que integran esta Comisión el dictamen con sus modificaciones ya aprobadas por esta Comisión.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio, a favor.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, a favor.

Diputada María de Lourdes Paz Reyes, la de la voz, a favor.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, abstención.

Diputado Federico Döring Casar, en pro.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a favor.

Diputada Circe Camacho Bastida.

Diputada Teresa Ramos Arreola, a favor.

Diputado Carlos Hernández Mirón, en pro.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, en pro.

Diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes.

Diputada Rigoberto Salgado Vázquez, a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Presidenta, tenemos 12 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención. Por lo tanto, queda aprobado el dictamen de referencia.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Nuevamente, como lo hemos mencionado con antelación, de acuerdo al acuerdo de la JUCOPO, proyectamos en pantalla el sentido de la votación. Por lo tanto, se aprueba el dictamen de referencia.

Por último, pasamos a asuntos generales. El diputado Federico Döring me había solicitado hacer uso de la voz para asuntos generales. Por favor, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Con mucha consternación y sorpresa vi que algunos legisladores en las Comisiones Permanentes de esta semana consideraron que no era urgente apoyar a las familias, fundamentalmente a las viudas de aquellos trabajadores que han perdido la vida por contagio vinculado a COVID, por actividades como las del Sistema de Transporte Colectivo, la policía, la red de transporte público o algunas de las que no se pudieron suspender durante las semanas más álgidas pasadas, y también con mucha sorpresa vi que algunos legisladores no estuvieron a favor de la transparencia para cumplir un compromiso que se hizo en esta Comisión en diciembre cuando se aprobaron las reformas legales que permitieron los PPS del Sistema de Transporte Colectivo, y que usted recordará perfectamente, yo mismo exigí que se diera una reunión de trabajo con Florencia Serranía para informar qué iba a hacer con esos dineros. Bueno, entiendo que algunos consideran que esos temas no son importantes.

Mi intervención es solo para preguntarle si ya tiene contemplada alguna fecha para proponer dictamen y convocarnos específicamente de esos dos puntos de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, aún no tengo los dictámenes, en cuanto los tenga esta Comisión, por supuesto que los agendaremos y téngalo por seguro que le daremos seguimiento a ellos. Sí en diciembre platicamos con la directora del metro y precisamente quedó de que íbamos a tener una charla posterior respecto al uso de esos recursos, y por supuesto que lo tengo muy presente, lo he comentado con usted, en cuanto me llegue el punto de acuerdo este y el que usted hace referencia también en este momento, téngalo por seguro que los atenderemos con la misma transparencia y comunicación con la que hemos venido trabajando con todas y todos en esta Comisión.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Estoy atento a la pronta convocatoria para estos dos temas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz o enlistar algún asunto en lo general?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias. Me parece pertinente en esta intervención que ha hecho el diputado Federico Döring que existe en la banca del grupo parlamentario de MORENA la lógica de ir revisando y atendiendo obviamente las acciones de gobierno, las acciones que se vuelven política pública.

Me parece también prudente y necesario mencionar que en estos días se ha echado a andar la beca *Leona Vicario*, que es ir atendiendo de manera puntual, precisa las necesidades que van surgiendo con respecto a desarrollo de esta pandemia, las afectaciones directamente en la sociedad y también todo el desarrollo que se va a estar dando.

Hemos aprobado el ejercicio fiscal el que corre, en el que estamos, en este ejercicio fiscal 2020 y ya el Gobierno de la Ciudad a cargo de la Jefe de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, hecha a andar la beca *Leona Vicario* para las niñas y los niños que desafortunadamente perdieron a sus padres por causa de esta pandemia.

Me parece que de manera conjunta y en pleno uso de la división de poderes tendremos que ir revisando con todo el cuidado. No existe una negativa por parte de las diputadas y diputados de MORENA para poder apoyar al resto de las personas que han tenido una afectación por esta pandemia. Hay otro tipo de becas, hay otro tipo de políticas sociales que se están atendiendo, no solamente a las personas de la economía formal, sino también a las personas de la economía informal.

Entonces me parece que en este armado de política pública que no es nada sencillo, se están sumando las piezas poco a poco, y hoy este apoyo *Leona Vicario*, se suma de manera mucho muy precisa a atender la problemática que viven distintos sectores en la población capitalina.

Por eso me parece que no se está en ningún momento negando absolutamente el brindar el apoyo. Me parece que va de manera mucho más precisa, con mayores datos y obviamente se estará atendiendo.

Por eso creo prudente hacer mención en este momento de este tipo de acciones de política pública, instrumentos de política pública que ya se están ejecutando directamente en la Ciudad de México y que obviamente no chocan con lo que ha mencionado el diputado Federico Döring y tenemos todavía el resto del año para seguir atendiendo y revisando una serie de propuestas.

Me parece que el momento coyuntural, el momento de mayor definición tendrá que venir en el último trimestre de este año, en donde tengamos que comenzar a revisar el presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

Yo tendré presente esto que acaba de comentar el diputado Federico Döring. Me parece que son de los temas que tendremos que ir estructurando con el Gobierno de la Ciudad de México y el Poder Legislativo de la ciudad que es este Congreso de la Ciudad.

Esos serían parte de los comentarios que quisiera hacer y agradezco mucho, diputada Presidenta, el tiempo necesario que me permitió.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. La agradecida soy yo, porque como siempre sus colaboraciones son muy pertinentes y muy precisas.

Qué bueno que hizo referencia a esta sensibilidad que no nos cabe duda tiene nuestra Jefe de Gobierno para estar atendiendo esta pandemia.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

No habiendo más asuntos que tratar y habiendo agotado el orden del día, le pido al diputado José Luis me indique la hora para dar por concluida esta sesión, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- 11:55 diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. A las 11:55 damos por concluida esta sesión para continuar con la sesión con Igualdad de Género.

Es otro *link*. Gracias a todas y a todos.

